HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel
Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector defensa
Subdirección de Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Solicitud de Insumos de Fisioterapia Piso Pelvico para el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación - Vigencia 2024.

Con toda atención y respeto me permito enviar al Señor Coronel Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, los Estudios Previos para la adquisición de Insumos del área de Fisioterapia Piso Pélvico, por valor de $87.593.000.oo M /CTE (Ochenta y siete millones quinientos noventa y tres mil pesos M/C), cuyo objeto contractual es la "Adquisición de insumos para el área de FT. Piso Pélvico que se requiere como parte de la intervención terapéutica coadyuvante de procesos quirúrgicos y que aporten en procesos de Rehabilitación funcional a usuarios que son remitidos al área de FT. Piso Pélvico del Hospital Militar Central".

Atentamente,

Carmen Teresa Esquivia Pájaro, MD
Servidor Misional en Sanidad Militar
Jefe Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

Mayor Diana Carolina Daza Medina
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa (E)
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Juan Fernando Maldonado Gualdrón, MD
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

Bogotá, DC, Enero de 2024

1. ANTECEDENTES.

El Hospital Militar Central, ofrece dentro de su portafolio de servicios la atención integral de pacientes en Programas de Rehabilitación de III y IV nivel, en Fisioterapia Piso Pélvico, razón por lo cual se requiere la adquisición de insumos para generar competitividad y por ende calidad en la atención acorde a las necesidades de los usuarios.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

Se solicita la adquisición de Insumos indispensables para contribuir a los procesos de Habilitación y Acreditación de las áreas de Fisioterapia Piso Pélvico, con el fin de responder a la demanda en la atención de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, que presentan patologías a nivel de Piso Pélvico que requieren la atención de III y IV nivel con el objetivo de lograr funcionalidad y permitir un mejor desempeño a nivel social, familiar, laboral y/o escolar. Los insumos requeridos son compatibles con un equipo específico, del cual la firma Brasmedica tiene la representación y la exclusividad tanto del equipo como de los insumos para su funcionamiento. (Se anexa carta de exclusividad).

La rehabilitación de piso pélvico beneficia a pacientes con patologías, como incontinencia urinaria, incontinencia fecal, prolapso genital femenino, dolor pélvico, pos operatorio de histerectomías, postoperatorio de prostatectomías, anismo, incoordinaciones abdomino pélvico entre otras.

En la institución se utiliza el equipo Neurodyn Evolution, el cual permite estimular la musculatura perineal de dos formas:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

1-Retroalimentación de estímulos (Bioofeedback), en el cual la información de la contracción y la relajación muscular, se convierte en una señal auditiva o visual para el paciente, lo que le permite aprender a controlar o modular la función alterada.

El biofeedback se utiliza con sondas vaginales y/o anales, estas sondas miden la presión intravaginal e intra anal, permitiendo realizar gráficas de la contracción voluntaria del paciente por medio del software del Equipo y así realizar diferentes ejercicios que favorecen el aumento de fuerza muscular perineal. Las sondas de látex vaginal o anal deben utilizarse con condón y después de cada uso ser lavadas con agua corriente y jabón neutro, se sumerge en una solución de hipoclorito de sodio al 1 % durante 30 minutos, se enjuaga con abundante agua y secar con papel descartable.

2-Estimulación eléctrica, se realiza de forma intra vaginal e intra anal permitiendo la ganancia de fuerza muscular de la musculatura perineal, mejoría de la atrofia y la propiocepción. Para realizar estimulación eléctrica se utilizan electrodos intracavitarios desechables (pelvifit), los cuales no tienen indicación de reúso, por lo que se debe utilizar uno en cada sesión terapéutica.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita compra de sondas, cables y electrodos vaginal y anal para la rehabilitación de piso pélvico, para poder atender a la demanda de los pacientes en el año 2024.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA IDENTIFICACION DE LOS

OBJETO: El objeto del presente proceso es: Adquisición de insumos para las áreas de Fisioterapia Piso Pélvico que se requieren para optimizar procesos de Habilitación y Acreditación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

GRUPO 1. INSUMOS FISIOTERAPIA PISO PELVICO						
(VALOR TOTAL APROXIMADO: $ 87.593. 000.oo)						
No. ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**CÓDIGO INTERNO**	**EQUIPO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT. REQUERIDA**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

1	42143900	1128599580	Sonda de presión vaginal	Sonda vaginal de presión en látex para equipo Neurodyn Evolution	Unidad	50
2	42251600	1128599581	Sonda de presión anal	Sonda anal de presión en látex para equipo Neurodyn Evolution	Unidad	50
3	42141802	1128599583	Electrodo vaginal pequeño	Electrodo vaginal pequeño de electroestimulacion para equipo Neurodyn Evolution	Unidad	75
4	42141802	1128599584	Electrodo vaginal grande	Electrodo vaginal grande de electroestimulacion para equipo Neurodyn Evolution	Unidad	20
5	42141802	1128599582	Electrodo anal	Electrodo anal de electroestimulacion para equipo Neurodyn Evolution	Unidad	75
6	42141802	1121020025	Cable de elctroestimulacion	Cable de elctroestimulacion para Equipo Neurodyn Evolution	Unidad	10
7	42141802	1121090955	Electrodos adhesivos redondos de 25 MM	Paquete de 4 electrodos	Unidad paquete x 4 electrodos	100
8	42251600	1121090954	Sonda dual	Sonda Dual para Equipo Neurodyn Evolution	Unidad	50
9	42141802	1121090955	Manguera de cristal	Manguera de cristal	Unidad	10

GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el Representante Legal o su Apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a (12) doce meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

TERMINO DE REPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de (3) tres días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO A HACER LAS VERIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE LA MISMA.

3.3.2 PLAZO DE EJECUCION: a partir del perfeccionamiento del contrato más (06) meses más

4. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO PRINCIPALES Y ADICIONALES	
Muestras	Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de todos los ítems, en medio físico y magnético, fotos, catálogos o fichas técnicas o demás documentos que permitan detallar las características de los elementos ofrecidos, en idioma castellano, que debe ser igual al bien a entregar en el evento de que sea adjudicado. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

	marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El criterio técnico será si cumple o no cumple. Las muestras deben rotularse con la siguiente información:*N° del proceso,*Número del ítem, *Oferente. El ítem que no allegue muestras, se requerirán durante el traslado del informe de evaluación, teniendo en cuenta que la misma es objeto de comparación.
Catálogo o ficha técnica de fabricación del elemento	El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).
Registro sanitario (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante), de acuerdo a la normatividad actual vigente. Se solicita apoyo del almacén correspondiente en la verificación del registro Invima.
Certificado de capacidad de almacenamiento	El oferente deberá aportar en la propuesta el certificado de capacidad de almacenamiento emitido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, el cual deberá estar vigente en el momento de presentar la oferta, durante el proceso y al momento de adjudicar. Aplica para distribuidores, comercializadores.
Empaque y rotulado	Todos los elementos al momento de la entrega deberán estar en sus empaques originales los cuales deberán ir embalados en cajas o empaque hermético, con el siguiente rotulo: Número del contrato, Nombre del producto, Fecha de vencimiento, Fecha de producción, No. Registro INVIMA.
Fechas de vencimiento	La certificación fecha de vencimiento debe ser mínimo de veinticuatro meses (24) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
Carta de autorización por el fabricante	Carta de autorización por el fabricante o casa matriz, para su comercialización en Bogotá o Colombia, vigente durante el proceso de adjudicación y ejecución del contrato.
Soporte tecnológico y Apoyo postventa	Carta firmada por el representante legal de la casa oferente que se compromete a brindar apoyo postventa y/o tecnológico según se requiera, durante la vigencia del contrato.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Las muestras aportadas por los proponentes deben ser entregadas el día anterior al cierre del proceso a las 10:00 am en el servicio de Fisioterapia del Hospital Militar Central, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

NOTA 1: En caso que el oferente desee que se le devuelvan las muestras una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente contratación, este deberá solicitar la devolución, en el servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación; de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan del procedimiento anterior las muestras de los oferentes a los cuales se le adjudiquen el ítem las cuales no serán devueltas.

NOTA 2: Las muestras del adjudicatario no serán devueltas, dado que los elementos entregados serán la CONTRAMUESTRA y el referente de la entidad para el momento de la recepción del lote y servirán de parámetro de comparación de los elementos que sean entregados por el eventual CONTRATISTA de los mencionados ítems.

5. ADJUDICACION

La adjudicación se hará por cada grupo a un solo oferente.

6. VALOR APROXIMADO

El valor total aproximado del presente ECO es de $87.593.000.oo M /CTE (Ochenta y siete millones quinientos noventa y tres mil pesos moneda corriente).

7. DESIGNACIONES

Por quienes intervienen en el proceso.

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202400594-HMC Id: 299782
Folios: 8 Fecha: 2024-01-10 08:07:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Gerente del Proyecto	*Doctor Juan Fernando Maldonado Gualdrón*	*Subdirección de servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.*	*Subdirección de servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.*
Comité Técnico Estructurador	*SMSM Claudia Patricia Galeano*	*Fisioterapeuta*	*Servicio de Medicina Física y Rehabilitación*
Comité Evaluador	*SMSM Nubia Barbosa*	*Fisioterapeuta*	*Servicio de Medicina Física y Rehabilitación*
Supervisor de contrato	*SMSM Carmen Teresa Esquivia Pájaro*	*Jefe Servicio de Medicina Física y Rehabilitación*	*Servicio de Medicina Física y Rehabilitación*

Carmen Teresa Esquivia Pájaro, MD
Servidor Misional en Sanidad Militar
Jefe Servicio Medicina Física y Rehabilitación.